

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	1 de 13
Versión No.	1		

MATRIZ 2 - RIESGOS

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado asumir los Riesgos previsibles propios de este tipo de contratación con sus costos, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad.

De acuerdo con el proceso de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

I. INTRODUCCIÓN

La Matriz que se presenta con este documento hace parte del estudio previo, detallando el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, a partir de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, en cumplimiento del mandato de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 al indicar «La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente».

A fin de atender el marco de referencia vigente, la Matriz se ha construido atendiendo a un método semicuantitativo.

Se ha acudido a título de referencia a las normas NTC ISO 31000:2018, NTC – IEC/ISO 31010:2013 y PMBOK 6ta edición 2017. Igualmente, se han tenido en cuenta, las orientaciones que el documento Conpes 3714 del 01 de diciembre de 2011 «Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública», enfatizando que bajo el entendido que este fue redactado en vigencia del derogado Decreto 734 de 2012, algunos de sus lineamientos no son aplicables ni concuerdan con la nueva definición de riesgo que contiene el Decreto 1082 de 2015.

Dicho lo anterior, en la Matriz de Riesgos se señalan los riesgos previsibles como una guía estimando la incertidumbre de algunos eventos y variables que están presentes en el proyecto o contrato, que no tienen carácter de imprevisibles dado que, mediante técnicas de modelación, estadísticas y métodos de pronóstico con intervalos de confianza razonables, pueden ser contempladas en las estimaciones y cálculos que las buenas prácticas de gestión de proyectos indican, en concordancia con el plazo y alcance del futuro contrato, y que en atención a lo ordenado en la ley, deben ser adecuadamente estimadas según su probabilidad e impacto en el valor y objeto contractual, de forma que tales riesgos sean contemplados por el oferente desde el momento mismo en que elabora su propuesta, sin que ello dé lugar a reclamaciones ni solicitud de mayores valores de precio, revisión de obligaciones o condiciones pactadas.

De otra parte, se precisa que estos análisis de riesgos previsibles no son exhaustivos ni eximen al interesado u oferente, según su contexto particular, de asumir las aleas empresariales propias de su negocio y de hacer sus propios análisis de riesgos para formular una propuesta y advertir a la Administración de aspectos generales de sus análisis, para que sean incorporados, si ello fuese pertinente y conducente según el interés general.

II. CRITERIOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para reducir la exposición a adversidad del Proceso de Contratación⁴ frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, y que se proyectarían en la ejecución del contrato, la Entidad ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- (a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	2 de 13
Versión No.	1		

- (b) La eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal haga todo lo posible para identificar los eventos que impiden satisfacer la necesidad que motiva el Proceso de Contratación;
- (c) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el servicio;
- (d) Las obligaciones y forma de pago pactadas en el contrato a ser suscrito, de forma que se traslada a la Matriz aquello que no esté reglado o requiera de estimación de su incertidumbre;
- (e) Respecto de los riesgos imprevisibles, se enfatiza que no están contemplados en estos estudios, y de llegar a presentarse, se resolverán según los mecanismos y normatividad aplicable, en especial lo reglado por el artículo 27 de la ley 80 de 1993;
- (f) La Matriz hace parte de los estudios previos y como tal es vinculante, pero la cuantificación de las consecuencias no lo es tanto, y debe entenderse que las valoraciones correspondientes, son consideraciones, cálculos o estimaciones probabilísticas, que obviamente distan de valores determinísticos, y corresponden a una mera indicación para que la parte asignada pondere y haga monitoreo en desarrollo del contrato;
- (g) La asignación del riesgo procura hacerse a la parte mejor preparada para gestionarlo;
- (h) La experiencia de la Entidad en el desarrollo de los contratos y procesos de características y objetos similares desarrollados con antelación, si ella aplicare, teniendo presente que no siempre el registro histórico permite inferir que los eventos se repetirán.

III. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para la clasificación de los riesgos, se atiende a lo indicado en el Conpes 3714 de 2011. Asimismo se incorpora el riesgo de corrupción, y la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional.

Riesgos económicos: Alteraciones y fluctuaciones en el tipo de cambio, tasa de interés, curva de inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de importaciones y exportaciones, propuesta o demanda, desabastecimiento y especulación de materias, insumos o servicios. necesarios o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra, cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la propuesta o demanda de bienes y servicios, escasez de mano de obra.

Riesgos sociales o políticos: Causados por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista. Delincuencia común, actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista debe guardar una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician o influyen en la operación del proyecto.

Riesgos operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos financieros: En esta clase se incluyen por una parte (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y de otro lado (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la naturaleza: Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, considerando fenómenos geológicos, freáticos, hidrológicos, climáticos, incendios forestales, biológicos, patológicos, acción de roedores, insectos y demás animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en el área de influencia del contrato.

Riesgos ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos de corrupción: Se refiere a la posibilidad de que, por acción u omisión, se utilice el poder para desviar la gestión pública hacia un beneficio privado.

Riesgos reputacionales: Es la amenaza potencial que puede afectar la imagen, credibilidad y confianza de una organización, impactando negativamente su desempeño y sostenibilidad.

Código	CCE-EICP-FM-118
Versión No.	1

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN													
OBJETO:		«CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO CREATIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS»											
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:		\$90.243.393.073.96											
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:		CARTAGENA DE INDIAS											
2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS													
Para la identificación. Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsible que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.													
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO													
3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO													
PROBABILIDAD		CATEGORÍA		VALORACIÓN									
		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1									
		Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		2									
		Posible (puede ocurrir en cualquier momento)		3									
		Probable (probablemente pueda ocurrir)		4									
		Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5									
3.2. IMPACTO DEL RIESGO													
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente		Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.		IMPACTO							
						Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual		Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual			
						Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato		Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)		Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato			
CATEGORÍA		VALORACIÓN		INSIGNIFICANTE		MENOR		MODERADO		MAYOR		CATASTRÓFICO	
				1		2		3		4		5	
3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO													
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente		Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual		IMPACTO							
						Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual		Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual			
CATEGORÍA		VALORACIÓN		INSIGNIFICANTE		MENOR		MODERADO		MAYOR		CATASTRÓFICO	
				1		2		3		4		5	
PROBABILIDAD		Raro		1		2		3		4		5	
		Improbable		2		3		4		5		6	
		Posible		3		4		5		6		7	
		Probable		4		5		6		7		8	
		Casi cierto		5		6		7		8		9	
3.4. CATEGORÍA DEL RIESGO													
		VALORACIÓN		CATEGORÍA									
		10, 9 Y 8		Riesgo Extremo									
		6 Y 7		Riesgo Alto									
		5		Riesgo Medio									
		2, 3 Y 4		Riesgo Bajo									
4. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.1. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.2. REVISIÓN													
4.3. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.4. REVISIÓN													
4.5. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.6. REVISIÓN													
4.7. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.8. REVISIÓN													
4.9. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.10. REVISIÓN													
4.11. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.12. REVISIÓN													
4.13. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.14. REVISIÓN													
4.15. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.16. REVISIÓN													
4.17. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.18. REVISIÓN													
4.19. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.20. REVISIÓN													
4.21. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.22. REVISIÓN													
4.23. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.24. REVISIÓN													
4.25. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.26. REVISIÓN													
4.27. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.28. REVISIÓN													
4.29. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.30. REVISIÓN													
4.31. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.32. REVISIÓN													
4.33. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.34. REVISIÓN													
4.35. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.36. REVISIÓN													
4.37. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.38. REVISIÓN													
4.39. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.40. REVISIÓN													
4.41. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.42. REVISIÓN													
4.43. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.44. REVISIÓN													
4.45. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.46. REVISIÓN													
4.47. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.48. REVISIÓN													
4.49. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.50. REVISIÓN													
4.51. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.52. REVISIÓN													
4.53. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.54. REVISIÓN													
4.55. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.56. REVISIÓN													
4.57. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.58. REVISIÓN													
4.59. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.60. REVISIÓN													
4.61. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.62. REVISIÓN													
4.63. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.64. REVISIÓN													
4.65. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.66. REVISIÓN													
4.67. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.68. REVISIÓN													
4.69. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.70. REVISIÓN													
4.71. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.72. REVISIÓN													
4.73. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.74. REVISIÓN													
4.75. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.76. REVISIÓN													
4.77. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.78. REVISIÓN													
4.79. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.80. REVISIÓN													
4.81. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.82. REVISIÓN													
4.83. MONITOREO Y REVISIÓN													
4.84. REVISIÓN													

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	4 de 13
Versión No.	1		

3	General	Externo	Selección	Jurídico	El adjudicatario se rehúsa a firmar el contrato	Genera mora en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	ADJUDICATARIO	omita la información oportuna a la Entidad	1	1	2	Bajo	SI	ORDENADOR DEL GASTO	A partir del incumplimiento de firma del contrato, hasta el momento en que se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta	judiciales, de medidas correctivas y REDAM	A la ocurrencia de acontecimiento
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Por revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación y/o modificación y/o optimización de los estudios y diseños; ocurre cuando se presentan efectos originados por revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de diseños de obras, necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar la planeación, revisión, ajuste y seguimiento a los impactos en el cronograma de ejecución, realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños y soportar las incidencias que de él se desprendan, a fin de lograr la menor afectación posible al proyecto. Realizar una inventoria adecuada durante el periodo de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación y/o modificación y/o incorporación y/o optimización de los estudios y diseños de existir para evitar cambios que impacten.	1	2	3	Bajo	SI	ORDENADOR DEL GASTO/ CONTRATISTA/ INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	La Entidad y/o el Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Escasez en el mercado de materiales, insumos, equipos, herramientas, y/o proveedores de servicios necesarios para la ejecución del contrato	Posibles retrasos de las obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de obra	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	A partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, el contratista de obra deberá identificar, cuantificar y costear las alternativas de fuentes de abastecimiento de todos los insumos necesarios para garantizar la disponibilidad de los mismos. Seguimiento al comportamiento de precios durante la etapa contractual	1	2	3	Bajo	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. Implementar un sistema de alerta temprana que permita detectar señales de desabastecimiento o escasez de materias primas y tomar medidas preventivas	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Escasez en el mercado de personal calificado y no calificado necesario para la ejecución del contrato	Retrasos de las obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de obra	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	Contar con bancos de hojas de vida o servicios de contratación de personal para la provisión del personal necesario. De acuerdo con la necesidad de recursos del cronograma (PDT), programar la consecución del personal requerido	1	2	3	Bajo	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	La Entidad y/o el Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de precios (No regulados); fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc. no regulados por el Gobierno	Posible afectación al equilibrio económico del contrato	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Seguimiento por parte del Interventor del proyecto al comportamiento de precios en la etapa contractual	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	Atención y seguimiento al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de precios (Regulados); fluctuación y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos	Posible afectación al equilibrio económico del contrato	2	2	4	Bajo	DISTRITO	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Seguimiento por parte del	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	Atención y seguimiento al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Permanente

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	5 de 13
Versión No.	1		

					jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc. regulados por el Gobierno, cuando estos hagan parte de la política macroeconómica del Estado					Interventor del proyecto al comportamiento de precios en la etapa contractual.											
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Revisión periódica a cargo del Interventor, del cumplimiento del contratista frente a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, estableciendo medidas de corte de la revisión, antes de los pagos a desembolsar. Exigencia de una Garantía Única de Cumplimiento, con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	El Interventor informará sobre la situación actual y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la señalización y PMT: se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores etc., por parte del contratista	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra. Inconformidad con la obra por parte de la comunidad	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	El contratista deberá dar, y el Interventor exigirá, el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, y verificar permanentemente su implementación. La Entidad podrá recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario, para lo cual el Interventor deberá advertir los posibles hechos constitutivos de incumplimiento y reportarlos de manera oportuna.	1	2	3	Bajo	Si	CONTRATISTA/ INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités técnicos, seguimiento a informes, requerimientos escritos por parte del Interventor. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras	Retraso en los cronogramas, mayores costos para el contratista	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales	2	2	4	Bajo	No	CONTRATISTA/ INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales	Mensual
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones: la Entidad asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual	2	3	5	Medio	DISTRITO/ CONTRATISTA	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra. Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	2	2	4	Bajo	No	CONTRATISTA/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario	Mensual
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o lugares de disposición de sobrantes, presentados y/o proyectados por el proponente y/o contratista: hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material	Impacto económico al Contratista	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	Le corresponde al interesado o proponente verificar en el área de influencia del proyecto las fuentes de materiales y lugares de disposición de sobrantes a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar. Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase	1	2	3	Bajo	No	CONTRATISTA/ INTERVENTOR	En la planeación del proyecto, en la etapa precontractual y durante la ejecución del contrato	Comités técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, disposición de materiales sobrantes en los sitios autorizados, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes	Mensual

Código	CCE-EICP-FM-118	Página	6 de 13
Versión No.	1		

Código	CCE-EICP-FM-118	Versión	1
---------------	------------------------	----------------	----------

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	7 de 13
Versión No.	1		

1 7	Espeficico Externo Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o afectación de redes de servicios públicos, de telecomunicaciones, bienes o infraestructura de la Entidad, debido a causas atribuibles al Contratista	Eventuales costos adicionales para el contratista por necesidad de reparar o reponer las redes, bienes o infraestructura afectada. Eventuales reprogramaciones o retrasos en el cronogramas (PDT)	1	1	Realizar previo a la ejecución de obras, las gestiones necesarias con las empresas de servicios públicos y de servicios de telecomunicaciones involucradas. El contratista deberá contar dentro de su plan de trabajo con medidas preventivas y mecanismos de contingencia con el fin de prever y/o reducir los daños y afectaciones a las redes, bienes o infraestructura durante la ejecución de actividades de construcción.
1 8	Espeficico Interno Selección	Operacional	No contar con el contrato de Interventoría requerido para la ejecución del contrato derivado del presente proceso. Debido a procesos de contratación fallidos u órdenes judiciales o administrativas que impiden adjudicar o ejecutar el contrato de interventoría.	No se puede iniciar la ejecución del contrato	3	3	El contratista no debe incurrir en gastos y costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato, hasta no tener la confirmación de firma de Acta de Inicio del contrato de obra, y de interventoría por parte de la Entidad. Si transcurridos tres (3) meses no se cuenta con el contrato de Interventoría, la Entidad evaluará eventuales acciones a tomar.
1 9	General Externo Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad geológica, geotécnica, hidrogeológica: el riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los cuerpos de agua, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El contratista de obra, asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológico, los que debió identificar en la revisión de estudios y diseños, y los que se presenten durante la ejecución del contrato. La Entidad asume el riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual. Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	4	Monitoreo del corredor vial por parte de especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. De presentarse emergencias, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario. Realizar e implementar el respectivo plan de contingencia.
2 0	General Externo Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Fenómenos geológicos, hidrologicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la Autoridad competente (IDEAM)	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual. Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	4	Revisión de información meteorológica, previsión de desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras.
					7	7	
					Alto	Alto	
					CONTRATISTA	CONTRATISTA	
					2	2	
					4	4	
					Bajo	Bajo	
					En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato	
					CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	
					Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	
					Visitas y recomendacion es de especialistas. Análisis de contratista e Interventor y si es necesario participación de la Entidad. Comités técnicos. Seguimiento a implementación de medidas	Visitas y recomendacion es de especialistas. Análisis de contratista e Interventor y si es necesario participación de la Entidad. Comités técnicos. Seguimiento a implementación de medidas	
					Diario al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias	Diario al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias	

Código
Versión

Página 8 de 13

1

Código	CCE-EICP-FM-118	Versión	1
---------------	------------------------	----------------	----------

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	9 de 13
Versión No.	1		

2 4	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones por parte de empleados del contratista o subcontratistas, derivada de daños a bienes, muerte o lesiones de personas por accidentes de trabajo o eventos que ocurran en los predios de la obra, en propiedades adyacentes, o en desarrollo de las actividades de la obra.	Afectación patrimonial del contratista. Eventualmente llamamiento solidario a la Entidad.	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Suscribir los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicada en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le impute un daño. Establecer el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la normatividad. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos.	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	La Entidad y/o el Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente
2 5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del contratista o subcontratistas por incumplimientos en el pago de obligaciones laborales del contratista o no garantizar la cobertura al Sistema General de Seguridad Social del personal requerido para ejecutar el contrato	Afectación patrimonial del contratista. Eventualmente llamamiento solidario a la Entidad.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Revisión periódica a cargo del Interventor, del cumplimiento del contratista frente a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, estableciendo medidas de corte de la revisión, antes de los pagos a desembolsar. Exigencia de una Garantía Única de Cumplimiento, con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	El Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente
6 2	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones por parte de proveedores de bienes y servicios del contratista	Afectación patrimonial del contratista. Eventualmente llamamiento solidario a la Entidad.	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Atender las obligaciones relacionadas con el pago a proveedores reguladas en el contrato, acorde con la cláusula de indemnidad.	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	La Entidad y/o el Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente
2 7	General	Externo	Ejecución	Económico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables a la Entidad o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	3	4	7	Alto	DISTRITO/CONTRATISTA	La Entidad deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarla. Para los proyectos de regalías se cuenta con destinación específica, lo cual mitiga el riesgo. El contratista de obra, deberá tramitar las cuentas y facturas de manera puntual, cumpliendo estrictamente con lo establecido en los documentos contractuales.	2	3	5	Medio	SI	CONTRATISTA/ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	La Entidad deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarla. Verificación de las condiciones presupuestales del contrato.	Mensual
2 8	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Cuando se aportan recursos del crédito y surgen alteración de las condiciones de financiación, (tasas y plazos) que resulten de la variación en las variables del mercado financiero	Mayores costos	1	3	4	Bajo	CONTRATISTA	Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera a la Entidad	1	1	2	Bajo	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	Etapa de selección/ Durante el plazo de ejecución del contrato	El Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	10 de 13
Versión No.	1		

2	9	3	0	3	1	3	2	3	3
Especifico	General	General	General	General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financiero	Ambiental	Ambiental	Ambiental	Ambiental	Ambiental	Ambiental	Ambiental	Ambiental	Ambiental
Insolvencia o iliquidez del Contratista para cumplir con la programación de obras propuesta	Gestión ambiental	Pasivos ambientales: pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental; pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales. Salvo los que se generen por el permiso de aprovechamiento forestal. Lo anterior, siempre que los pasivos ambientales se configuren por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental.	Ambiental: riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos o autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales	Ambiental: requerimientos adicionales de autoridades ambientales o del Distrito para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el proyecto, o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el contratista en el	Mayores costos	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos sancionatorios por parte de la autoridad ambiental	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes
1	2	1	2	2	2	2	2	2	2
4	3	2	4	4	4	4	4	4	4
5	5	3	6	6	6	6	6	6	6
Medio	Medio	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera a la Entidad	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el Contratista.	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento o de especialistas ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de preconstrucción. De ser necesario					
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONTRATISTA/ INTERVENTOR/ ENTIDAD	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ENTIDAD ADI/ INTERVENTOR
Etapas de selección/ Durante el plazo de ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia, permiso y/o autorización	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato
El Interventor informará sobre la situación de la obra y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de especialista ambiental del Interventor. Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes de Interventoría ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes de Interventoría ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento					
Permanente	Semanal	Semanal	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual

Código	CCE-EICP-FM-118	Página	11 de 13
Versión No.	1		

11

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	12 de 13
Versión No.	1		

3 9	General	Externo	Planeación-Ejecución	Corrupción	Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	2	4	6	Alto	CONTRATISTA	Estricta atención a los indicios que según la SiC configuran colusión en los procesos de selección. Aplicación de documentos tipo	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/ INTERVENTOR	Etapa de selección	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente
4 0	General	Interno	Planeación-Ejecución	Corrupción	Nepotismo: uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo.	Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional.	1	1	2	Bajo	DISTRITO	Aplicación de documentos tipo	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/ INTERVENTOR	Todas las etapas	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente
4 1	General	Interno	Planeación-Ejecución	Corrupción	Obstrucción del acceso a la información	Posible obstrucción a la selección objetiva. Relación directa con riesgo reputacional.	2	1	3	Bajo	DISTRITO	Diseño y puesta en marcha de modelo de atención al usuario/interesados en procesos de selección	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/ INTERVENTOR	Todas las etapas	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente
4 2	General	Externo	Ejecución	Corrupción	Gestión indebida y dolosa de los recursos financieros, de insumos y obras. Se refiere a la posibilidad de que el contratista de las obras, de la interventoría y de funcionarios de la Entidad, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	2	2	4	Bajo	DISTRITO/ CONTRATISTA	Todos los participantes de la ejecución de los proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera disfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada a la Entidad, y a las autoridades.	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA/ENTIDAD/ INTERVENTOR	Desde la etapa de planeación hasta el finiquito del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	Permanente
4 3	General	Externo	Ejecución	Reputacional	Comportamiento corporativo: se refiere a la posibilidad de que el contratista adjudicatario del presente proceso de selección, en su condición de persona natural o jurídica y actuando de manera independiente, en Consorcio o Unión Temporal, sea de origen nacional o extranjero, se encuentre inmerso en sanciones fiscales, financieras o penales asociadas a hechos de corrupción en otro país y que dichas sanciones se pudiera impedir, limitar o poner en riesgo el ejercicio de su objeto social o empresarial en Colombia y específicamente en la ejecución del actual contrato.	Impedir, limitar o poner en riesgo el ejercicio de su objeto social o empresarial en Colombia, afectando drásticamente la ejecución del presente Contrato hasta su posible paralización.	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Si el proponente se encuentra en la situación expuesta en el Riesgo Reputacional denominado Comportamiento Corporativo, deberá abstenerse de participar del presente proceso de selección. Si el Proponente se convierte en Contratista y el Riesgo Reputacional se manifiesta durante la ejecución contractual y de dicha manifestación se llegase a ocasionar daños al contrato y a la Entidad, la Entidad procederá a la aplicación de las cláusulas que se estipulen en el Contrato y a las Normas Colombianas vigentes que rijan para la situación acaecida.	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA	Etapa precontractual y durante la ejecución del proyecto	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	Permanente en la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.

MATRIZ 2 - RIESGOS			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-118	Página	13 de 13
Versión No.	1		